

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente las obras de Construcción Sala de Barrio M4 de Cabeza del Buey.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 26 de noviembre de 1991, correspondiente a las obras de Construcción Sala de Barrio M4 en Cabeza del Buey a favor de la Unión Temporal de Empresas SPI Compañía Constructora, S.A./VTS Compañía Constructora, S.A., por la cantidad de 104.769.909 pesetas.

Mérida, 26 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix González S.A. con domicilio en Don Benito, Ayala, 3 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Fuente».
Final: C.T. «Valdivia».
Término municipal afectado: Don Benito.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,273.
Emplazamiento de la línea: Don Benito: Calles: Fuente, Carretas, Madre Matilde y Valdivia.
Presupuesto en pesetas: 5.627.018.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012963.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix González S.A. con domicilio en Don Benito, Ayala, 3 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Anillo subterráneo entre «Oficina» y «Valdivia».

Final: Centro a construir.
 Término municipal afectado: Don Benito.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,002.
 Emplazamiento de la línea: Calle 1 Cuesta N-1 de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,002 / 0,230 / 0,133.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 630.
 Emplazamiento: Don Benito. 1 Cuesta N-1.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.
 Longitud total en Kms.: 0,025.
 Voltaje: 230/133.
 Potencia: 630 (KW).
 Abonados previstos: 0.
 Presupuesto en pesetas: 4.515.973.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012953.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 12 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo

dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 160.
 Emplazamiento: Sierra de Fuentes. Charca, s/n en Sierra de Fuentes.
 Presupuesto en pesetas: 1.155.266.
 Finalidad: Mejora del servicio en la zona.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005135-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.